

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3875

ACOSTA HEREDIA, Salvador; domiciliado últimamente en Montilla; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, para hacerle entrega de unas caballerías ocupadas, en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el número 58 del corriente año. 12108 bis

3876

AGUADO MALDONADO, Juan José; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 12117

3877

AGUILAR, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oído en causa que se instruye por robo bajo el número 315 del corriente año. 12292

3878

ALBEROLA SANCHEZ, Juan; de cuarenta y cuatro años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Pinoso y vecino de Alicante, que vivió en Jumilla en el verano pasado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Yecla, en término de diez días, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 12265

3879

ALONSO DE LA ORDEN, Jesús; vecino que fué de Vicálvaro y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá el día 28 de Noviembre actual, á las once de la mañana, en la Sala-audiencia del Juzgado de Vicálvaro, á la celebración del juicio de faltas que contra aquél se sigue por hurto de plantas, advirtiéndole que deberá concurrir asistido de las pruebas de que intente valerse, y que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12106

3880

ALONSO SANCHEZ, Nicanor; vecino que fué de Roiz, y en la actualidad se halla en Buenos Aires; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Santander el día 28 de Noviembre actual, á las diez, con el fin de asistir á las sesiones del juicio oral de la causa por lesiones contra Manuel Antonio Aoebal. 12131

3881

ARMENGUAL PERELLÓ, Antonio alias Fasolet; hijo de Antonio y Catalina, natural de Santany, de estado casado, profesión pescador, de cincuenta y un años, tripulante que fué del felucho inglés Nelson; domiciliado últimamente en Santany, calle de la Guardia Civil; para notificarle el sobreseimiento de la causa que

se cita; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la causa número 312 de 1908, Alférez de Navío de la Armada, D. Miguel A. Montojo y Patero, sito en el Cañonero Nueva España.—A bordo, Palma, 10 de Octubre de 1913.—Miguel A. Montojo. JM—7134

3882

AROMOY PARA, Juan; de quince años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para prestar declaración y responder á los cargos que le resultan en causa por estafa. 12120

3883

AUMENTE LAFUENTE, María; hija de José y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 47 y 49; comparecerá el día 4 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro. 12085

3884

BRANA, Eduardo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oramberti, de esta Corte, para que preste declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 12175

3885

CALZADA MAYOR, Julio; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 7; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.477, instruido por amenazas. 12136

3886

CALLE, Prudencia; domiciliada últimamente en la Ronda de Segovia, número 28; comparecerá el día 27 de Octubre, y hora de la una de su tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado don Ramón Alvarez Valdés, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Jesús María Fernández García, por homicidio. 12144

3887

CAMPOS, Leopoldo; domiciliado últimamente en San Roque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 501 de 1913, instruida por delito de amenazas. 12051

3888

CAMPOS ARGUERO, Fernando; cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Badajoz, el día 26 de Noviembre actual, á las diez, á fin de asistir á la sesión del juicio oral de la causa seguida contra Ramón Secundino Pérez Indiano y otro, por desorden público. 12282

3889

CANTERO HERRERA, Sebastián; domiciliado últimamente en Tarifa; comparecerá los días 10, 11 y 12 de Noviembre actual, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á las doce horas, como Jurado propietario para conocer y formar parte del Tribunal, en causa por varios delitos, instruida por el Juzgado de Algeciras. 12149

3890

CAO ESCARATE, Raimundo; comparecerá el día 5 de Noviembre hora de

las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas contra él por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 12085

3891

CASTELLÓ SASTRE, Francisco; Agente que fué de la Compañía Arrendataria de Tabacos y aprehensor de un felucho sin nombre con 55 bultos de tabaco de contrabando, cuya aprehensión tuvo lugar el 24 de Abril de 1909, en el sitio denominado la Morca (Mallorca); comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la causa número 203 de 1909, Alférez de Navío de la Armada de la dotación en el Cañonero Nueva España.—A bordo Palma, 13 de Octubre de 1913.—Miguel A. Montojo. JM—7131

3892

CERRO SACRISTAN, Eustaquio; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, por medio de Abogado y Procurador en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del señor Suárez. 12251

3893

COLLAZO PIEDRAS, Pedro; hijo de Antonio y Consuelo, de veintidós años, de estado soltero, profesión pintor, natural y vecino de Ferrol; penado en causa sobre resistencia á Agentes de la Autoridad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ferrol, á ser notificado del auto en que se le hizo aplicación de los beneficios de la condena condicional, bajo apercibimiento si no lo verificase de dejar sin efecto dicho auto y tener que cumplir la pena impuesta. 12281

3894

CRUZ HERNANDEZ, D.^a Gregoria; domiciliada últimamente en la calle del Cardenal Sicillo, número 11; comparecerá ante la Audiencia de Madrid, Relatoría de D. Antonio Martínez del Campo, á designar nuevo Abogado que la defienda ó manifieste si se nombra de oficio en la causa seguida á su instancia por el delito de reclusión ilegal, apercibida que si en el término de diez días no lo hiciere, se la tendrá por desahogada de su derecho y apartada de dicha causa. 12143

3895

DACAL BLANCO, Manuel; de treinta y un años, de estado casado, profesión labrador, natural de Vales, donde tuvo su última residencia; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, á declarar en el sumario que se sigue con el número 50 del corriente año, por infracción de la ley de Pesca, bajo los apercibimientos legales. 12079

3896

DELGADO RATERO, Lorenzo; de cuarenta y dos años, de estado viudo, profesión jornalero; domiciliado en Palarrodríguez (Ledesma); para que el día 22 de Noviembre actual, á las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de practicar un reconocimiento en rueda, acordado en causa que instruyó por hurto. 12322

3897

DESCONOCIDO; el dueño de un cordero que fué sustraído el día 5 de Fe

breo último en las inmediaciones de Almurdiel; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, con el fin de recibirle declaración en expresado sumario y hacerle el ofrecimiento de acciones previsto por el artículo 109 de la ley Procesal. 12132

8808

DIÁZ, *Félic*; de diecinueve años, hijo de Santiago y de Sabina, profesión relojero y platero ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana, al objeto de oírle sobre los actos punibles que se le imputan, en sumario por robo, bajo apercibimientos legales. 12043

8809

DOMINGUEZ CERDEÑO, *Agustín*; domiciliado últimamente en la calle de Cuchilleros, 17, tienda; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Palacio, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 12183

8900

El conocido por *El Tortero*; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser oído en causa que se instruye por robo, bajo el número 315 del corriente año. 12293

8901

EMIS LAGRAN, *Simón*; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Buena, para ser oído en causa por hurto de caballerías instruida por dicho Juzgado. 11969

8902

ENCINAS MAROHS, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chica, número 10; comparecerá el día 27 de Octubre, y hora de la una de su tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Vázquez, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Jesús María Fernández García, por homicidio. 12146

8903

ESOBIA GAZGUEZ, *José María*; hijo de Angel y de Cecilia; domiciliado últimamente en Puoblanuevo del Terrible; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Córdoba, para notificarle el auto de suspensión de condena que le está impuesta en causa por estafa. 12377

8904

FERNANDEZ, *Manuel*; Eduardo Albeira, Modesto Roy, Félix Tramuya, José Cuevas, D. Francisco Lobo, Jesús Figueroa, Vicente San Emeterio, Luis Hermosilla, Luis González, Miguel Martínez, Martín Agueras y Fernando López, tripulantes todos del vapor español de esta matrícula de Santander, nombrado *Camargo*, cuando este buque naufragó en la costa de Inglaterra en 17 de Octubre de 1912; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Santander, para declarar en expediente de naufragio de dicho buque, que se instruye por el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de dicha Comandancia de Marina, don Quirino Gutiérrez y Gutiérrez.—Santander, 15 de Octubre de 1913.—Quirino Gutiérrez. JM—7076

3905

FERNANDEZ CASTILLO, *Daniel*; domiciliado últimamente en Misajudas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, para declarar y ofrecerle el procedimiento en causa por incendio de dos casas, instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 12059

3906

FERNANDEZ CONDE, *Fabido*, conocido por *Lustra*; timonel que era del vapor español de la matrícula de Santander, nombrado *Camargo*, cuando este buque naufragó en la costa de Inglaterra en 17 de Octubre de 1912; domiciliado últimamente en Figueras (Asturias); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juzgado especial de la Comandancia de Marina, de Santander, para declarar en expediente que por el referido naufragio se instruye por el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de dicha Comandancia, D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez.—Santander, 14 de Octubre de 1913.—Quirino Gutiérrez. JM—7077

3907

FERNANDEZ CORTÉS, *Constantino*; de dieciocho años; estado soltero, gitano; domiciliado últimamente en Villanueva de la Fuente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albalade, con el fin de hacerle un requerimiento para que el Médico forense se encargue de su asistencia facultativa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 12074

3908

FERNANDEZ GARCIA, *Carmen*, que usa también el de María Gómez; de cuarenta años, estado soltera; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, número 3, piso bajo; comparecerá el día 19 de Noviembre, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 12267

3909

FERNANDEZ MUÑOZ, *Julián*; hijo de Santiago y Paula; domiciliado últimamente en Almendros (Oeunca); comparecerá el día 6 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él y otro. 12067

3910

FERNANDEZ MUÑOZ, *Mateo*; domiciliado últimamente en Chirivel; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio, para ampliarle su inquisitiva en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 28 de 1913, bajo apercibimiento que si no lo hiciera se decretará su prisión. 12134

3911

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *Benjamín*; domiciliado últimamente en Tetuán, en la calle de Chamarín, número 8; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamarín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de uvas. 12104

3912

FERRER MARTINEZ, *Juan*; vecino de Cleza (Murcia); domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para recibirle declaración como testigo en causa por estafa, instruida en dicho Juzgado con el número 193 de 1912. 12279

3913

GABARRES, *Juan Ramón* & *Juan Jamón*, y su esposa Dolores Hernández Escuder, ambulantes, gitanos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma, para declarar en causa por hurto de caballerías, instruida por el mismo contra Antonia Gabarrés Hernández. 12008

3914

GARCIA, *Marta*; que en el mes de Junio último vivía en Huelva, marchando después á Sevilla á una casa de prostitución; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle de la Rábida, número 12, el día 20 de Noviembre actual, á las diez, para la celebración de juicio de faltas contra Inés Plaza Romero, sobre hurto de una pulsera á Araceli Ramírez, apercibida que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12339 bis

3915

GONZALEZ ALVAREZ, *Bamona*; de dieciséis años, hija de José y Balbina; profesión bailarín; domiciliada últimamente en el Portal de Bolán, número 12 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 5 del presente mes, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oída como denunciada en juicio verbal de faltas por lesiones. 12142

3916

GRAJERA SANTAMARIA, *Miguel*; de treinta y nueve años, de estado soltero, profesión hortelano; comparecerá el día 14 del presente mes, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 12203

3917

GUTIERREZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Calasparra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser oído en causa que se instruye por estafa. 12166

3918

GUTIERREZ ALVAREZ, *María*; hija de Juan y Vicente; domiciliada últimamente en Tres Picos, número 10, cuarto, comparecerá el día 6 del presente mes, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra José Antonio Bliste. 12200

3919

HEREK, *Victor*; súbdito alemán, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lauria, número 78, tercero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, sito en las Casas Consistoriales, para prestar declaración como perjudicado en el sumario que se instruye por robo de una maleta. 12204

con ropas y efectos; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 12044

3020

HERRERO PUERTA, Inocente; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, 10, patio número 7; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para declarar en causa por lesiones. 12028

3021

IGLESIAS PUEBLA, Juan; comparecerá el día 8 de Noviembre actual, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas contra él por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 12089

3022

JIMENEZ, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Cuchilleros, número 5, tercero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para recibirle declaración en causa instruida por lesiones á Valentín Jiménez Garofa. 12392

3023

JIMENEZ GARCIA, Rafael; domiciliado últimamente en Tarifa; comparecerá los días 10, 11 y 12 de Noviembre actual, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á las doce horas, como Jurado propietario, para formar parte del Tribunal en causa por varios delitos, instruida por el Juzgado de Instrucción de Algeciras. 12150

3024

JIMENEZ GARCIA, Valentín; domiciliado últimamente en el callejón del Oeste, número 5; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense en causa instruida por lesiones al mismo. 12391

Juzgados de primera instancia.

LEDESMA

D. Lucio Choca Paniagua, Juez de primera instancia de Ledesma y su partido. Hago saber: Que en el expediente de dominio de siete piernas y media de yugada de terreno de labor, pasto y monte, del término proindiviso de Porqueriza, distrito municipal de Mata de Ledesma, que linda: al Norte, con el término de este pueblo, Sur con los de Sagos y Garcigrande; Este, con los de Pazos de Mondar y Rollán, y Oeste, con los de Gajo de Diego Gómez y Berrocal de Padrierna, cuyo término se considera mentalmente dividido en 15 yugadas, éstas, á su vez, en cuatro cuartos, y cada cuarto en cuatro piernas, que pertenecen y pertenecieron á D.^a Carolina Martín Martín, esposa de D. Vicente Fernández del Campo, vecinos de Mata de Ledesma; á D. Fernando León Iglesias, y por fallecimiento de éste á sus herederos D. Gaspar Alba y León, D.^a María del Pilar y D.^a Francisca León y Muñiz, esposas, respectivamente, de D. Fernando Domínguez Zaballa y don Remaldeo Sánchez Velasco, vecinos de Salamanca; D. José León y Muñiz, vecino de Madrid, y D.^a Justina León y Muñiz, vecina de Llodio (Álava); D. Isidoro Bellido del Pozo, vecino de Salamanca; á

D. Mateo Ramos y su esposa, y D. Antonio Martín, cuyos domicilios no constan; á D. Alejandro Azpiro, vecino de Madrid; á D.^a María Palomino y Montoya y D. Manuel Espinosa y Palomino, vecinos de Zamora; á D.^a Emilia y D. Bernardino Hernández, vecinos de Porqueriza; á doña María Mercedes Bonito Martín, de dicha vecindad, y D.^a Consuelo Hernández Sarabia, esposa de D. Martín Tapia López, vecinos de Ledesma, y sobre una pierna y 75 céntimos de otra de las siete y media expresadas, pasa un gravamen de 3.754 pesetas de un crédito á favor del D. Isidro Bellido del Pozo, y un cuarto ó cuatro piernas fué adquirido por D. Baltasar Martín Domínguez, durante su matrimonio con D.^a María Teresa Martín, por cesión que le hizo D. Fernando León Iglesias, compramiéndose el D. Baltasar, caso de enajenar tal participación, á avisar al D. Fernando ó sus herederos para que la pudieran adquirir, si les conviniere, con preferencia á los demás, he acordado, á los efectos de la regla 2.^a del artículo 400 de la ley Hipotecaria reformada, se haga saber por segunda vez á los expresados sujetos y á cuantas personas pudieran tener interés en dicho expediente, promovido por el Procurador D. Emilio Rodríguez Higuera, en nombre de D.^a Gabriela y D.^a María Antonia Martín, esposa de D. Antonio Barrado Sánchez, vecinos de Porqueriza, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de ciento ochenta días, á contar desde el 17 de Septiembre último, siguiente al en que apareció inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, si quisieran alegar su derecho á las fincas cuya inscripción se pretende.

Dado en Ledesma á 15 de Octubre de 1913.—Lucio Choca.—El Secretario, Francisco Vélez. X—2087

D. Lucio Choca Paniagua, Juez de primera instancia de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en el expediente instruido á instancia del Procurador don Emilio Rodríguez Higuera, en nombre y representación de D. José Hernández Seisdedos y D.^a Matea Martín Hernández, vecino de Porqueriza, en el distrito municipal de Mata de Ledesma, y D. Esteban Domínguez Molins, vecino de Rollán, éste como representante legal de su hijo menor D. Ignacio Domínguez González, para inscribir el dominio de una pierna y cuarta parte de otra, de la propiedad del primero; de medio cuarto de yugada, de la segunda, y de una pierna y cuarta parte de otra, correspondiente al tercero, proindiviso, con las quince yugadas de que se compone el término dicho de Porqueriza, cada una de cuyas yugadas consta de cuatro cuartos, hallándose éstos á su vez subdivididos en cuatro piernas de terreno de labor, pasto y monte, lindando todo: al Norte, por el término de Mata de Ledesma; Sur, con los de Sagos y Garcigrande; Este, con los de Pozos de Mondar y Rollán, y Oeste, con los de Gajo de Diego Gómez y Berrocal de Padrierna; he acordado se cite á Ramón González, vecino de Mata de Ledesma; á los herederos de los conyuges D. Mateo Ramos y doña Teresa Santiago; á D. Antonio Arpiso, vecino de Madrid; á D. Antonio Martín, cuyo domicilio se ignora; á D.^a María Palomino Montoya y D. Manuel Espinosa Palomino, vecinos de Zamora; á D.^a Eugenia, D.^a Emilia y D. Bernardino Hernández, vecinos de Porqueriza; á D. Baltasar Martín Domínguez, vecino de dicha vecindad; á D. Juan Iglesias, vecino de Ledesma; á D.^a María Antonia Ramos, ve-

cina de Porqueriza; á D. Gaspar Alba León, vecino de Salamanca; á D. José León y Muñiz, vecino de Madrid; á doña María Mercedes Bonito Martín, cuyo domicilio se ignora, y D.^a Consuelo Hernández Sarabia, vecina de Ledesma, y á los herederos de los que hubieron fallecido, haciéndoles saber por segunda vez, á los efectos de la regla 2.^a del artículo 400 de la ley Hipotecaria reformada, que ellos y cuantas personas pudieran tener interés en dicho expediente comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de ciento ochenta días, á contar desde el 17 de Septiembre último siguiente al en que apareció inserto el primer anuncio en la GACETA DE MADRID, si quisieran alegar su derecho á las fincas cuya inscripción se pretende.

Dado en Ledesma á 15 de Octubre de 1913.—Lucio Choca.—El Secretario, Francisco Vélez. X—2088

MADRID.—CENTRO

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia dictada con fecha 15 del actual en los autos pendientes en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa, y mi Secretaría, y promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D.^a Carmen Montenegro y García de Bear, hoy sus hijos y herederos, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas á la seguridad de un préstamo, se sacan á la venta en pública segunda subasta, bajo las condiciones que se dirán, las fincas expresadas á continuación:

Fincas.

Una casa en Jerez de la Frontera, plaza de Tetuán, número 8; y
Una bodega en la misma ciudad, calle de Córdoba, número 10.

Condiciones.

1.^a El tipo de la subasta será de 13.500 pesetas por la casa, y 4.500 por la bodega.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo del remate.

4.^a La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Jerez de la Frontera, á que corresponde, el día 29 de Noviembre próximo, á las dos y media de la tarde, mediando quince días, por lo menos, desde la publicación de los edictos.

5.^a Si se hicieran posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

6.^a La consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.^a Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en mi Secretaría, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir otros.

8.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del Banco demandante, continuarán subsistentes y aceptará el rematante, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio de la venta.

Todo lo cual se anuncia por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y en uno de los periódicos de mayor circulación de Jerez, Madrid, 22 de Octubre de 1913.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.^o B.^o, Felipe Torres. X—2093

MADRID—INCLUSA

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia dictada en los autos promovidos por el Procurador D. Luis Lumbreras, á nombre del Banco Hipotecario de España, contra D.^a Pilar Casanola y Guerra, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, se anuncia la venta en pública subasta de:

Una casa sita en la villa de Oártama y su calle de Vera Cruz, demarcada con el número 19, segundo, sin que conste otro antiguo ni designación de manzana; se compone de dos pisos con varias habitaciones y dependencias, ocupando todo una superficie de 320 metros 63 centímetros cuadrados, y hada: por su derecha, con la calle nombrada del Fijo, á la que forma esquina, por su izquierda, con casa de D. José Alarcón Luján, antes de don Enrique Altamirano Salcedo, y por su espalda, con patios de la casa de Félix Berlanga Espinosa.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de Alora, se ha señalado el día 29 de Noviembre próximo, y hora de las dos de la tarde, debiendo tener presente que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 8.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación de precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarse por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; y, por último, que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del astor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Octubre de 1913.—Angel de Vera.—Ante mí: Juan Martos.

X—2092

SARRIA

D. Leandro Alvarez Soto, Juez de primera instancia del partido de Sarria.

Por el presente se cita á Juan Francisco López y López, casado con Dosinda de la Vega Pérez, residente ésta en Calles, de la parroquia de San Félix de Reimóndez y vecino de Villaragunte, en el distrito de Paradelis, ambos de este partido judicial, y aquél vecino que fué de San Salvador de Piñeiro, en el Municipio de Páramo, y ausente en ignorado paradero, para que se encargue de la administración de sus bienes, radicantes en la indicada de San Salvador de Piñeiro y San Juan de Iriaife, y la cual le fué conferida por auto de 9 de Enero del año actual, á su esposa la Dosinda que lo habia solicitado por escrito fecha 12 de Noviembre último, y á todos los que se crean con derecho á la administración de tales bienes, prevenidos de que han de ser acreditario en el término de dos meses, á partir de la publicación de este segundo anuncio en la forma dis-

puesta en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento Civil, conforme á lo acordado, advertidos de que hasta la fecha ninguna otra persona más que la citada esposa del ausente ha solicitado la administración de los bienes indicados.

Sarria, 22 de Octubre de 1913.—Leandro Alvarez.—Ante mí, Antonio Risvas.

X—2094

SANTANDER—ESTE

D. José Espinosa García Franco, Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander.

Por el presente edicto se llama por segunda vez á D. Federico Real Naval, vecino que fué de Oruña, en el Ayuntamiento de Piélagos, de este partido, que se ausentó de dicho pueblo hace más de catorce años, ignorándose su paradero, y asimismo también se llama á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes; haciéndose constar que no se ha presentado más que el que se dijo en el primer edicto D. Regino Real Castañeda; y los que se presenten deberán justificar su mejor derecho con la correspondiente documentación. Dichos llamamientos se hacen por el término de dos meses.

Santander, 23 de Octubre de 1913.—José Espinosa.—P. S. M., Jesús Escobio.

X—2088

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 972 de orden del año 1913, contra Marcelina Cabezas, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Alfonso Barrio Simón, y Adjuntos, D. Miguel Martínez y D. Eduardo Bermúdez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Marcelina Cabezas, que no ha comparecido citada por la GACETA, de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos á Marcelina Cabezas á la pena de 40 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de inculcencia, y pago de costas; y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia á la denunciada por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Barrio Simón.—Miguel Martínez.—Eduardo Bermúdez.

»La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID sirva de notificación en forma á la denunciada Marcelina Cabezas, expido la presente, visada por S. S.^a y sellada con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Octubre de 1913.—El Secretario, Clemente de Oro, V.^o B.^o.—José Luis Ponce de León.

JO—12340

En los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número

992 de orden, del año 1913, contra Celestina Cabezas Prada, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Eduardo Bermúdez y D. Pedro González Arnao; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramona Rodríguez Mingo y Celestina Cabezas Prada, que no ha comparecido, citada por la GACETA, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Hallamos que debemos condenar y condenamos á Celestina Cabezas Prada, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de inculcencia, y pago de la mitad de costas; y que debemos absolver y absolvemos libremente á Ramona Rodríguez Mingo, declarando de oficio la otra mitad de costas, y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia á la Celestina por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Eduardo Bermúdez.—Pedro González Arnao.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Celestina Cabezas Prada, expido la presente, visada por S. S.^a y sellada con el del Juzgado, en Madrid, á 25 de Octubre de 1913.—El Secretario, Clemente de Oro.—V.^o B.^o, Luis Ponce de León.

JO—12422

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Antonio Camacho Benítez, Comandante de Infantería y Juez instructor de la causa seguida contra el autor ó autores de la agresión á la fuerza de la Guardia Civil, entre una y dos de la madrugada del día 5 de Agosto próximo pasado, frente á la Fuente de la Higuera, sita en el campo exterior de esta Plaza, en las inmediaciones del Fuerte de Aranguren, y que produjo la muerte del guardia de dicho Instituto Andrés Arollana Zamudio, en uso de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo al autor ó autores de la referida agresión, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezca en este Juzgado, sito en esta Plaza, Callejón del Rojo, número 11, á responder los cargos que en dicha causa resultan, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes, signiéndoles el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Ceuta á 17 de Octubre de 1913. El Comandante, Juez instructor, Antonio Camacho.

JG—7105